



ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (VIRTUAL)

DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2020

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veinte, a las diez de la mañana, se reunieron en forma virtual vía Skype, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la IV Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, el Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Dr. Edwin Gonzales Paco
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Est. José Manuel Camarena Torres

Permiso (solicitó dispensa)

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dra. Waltina Condori Vargas
Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Msc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Ing. Ms. Erick Aldo Auquiñivin Silva
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

Inasistió



**INVITADOS:**

Lic. Elena Llontop Salcedo
Directora de Comunicaciones e Imagen Institucional

Con el quorum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpo Chauca Valqui, da por aperturada la sesión.

AGENDA:

Informes
Otros

El Señor Rector, da la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario, asimismo, expresa a nombre del Consejo Universitario, sus sentidas condolencias al estudiante José Manuel Camarena Torres, Consejero Universitario, por la pérdida de su Señor Padre.

Asimismo, solicita a los Vicerrectores y Decanos informen las actividades que vienen realizando.

INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrector Académico, informa que ha recibido quejas de estudiantes indicando que hay cruce de horarios, señala que sí las clases van a ser virtuales no debe de existir cruce de horarios, manifiesta que hará las coordinaciones con la Dirección de Admisión y Registros Académicos conjuntamente con los Decanos y los Directores de Escuela para solucionar el problema de los cruces de horarios, teniendo en cuenta que como las clases serán virtuales, podrán tener acceso en cualquier momento a las clases. Por otro lado, informa que existen interrogantes de cuándo van a ingresar las notas de la I y II Unidad; otro tema a tocar también es las labores del CEPRE, el cual se debe implementar de manera virtual en esta Universidad, por lo cual solicita los aportes de los docentes. Solicita a los Decanos y Directores de Departamento y Escuelas Profesionales, hagan el seguimiento para que los docentes cumplan con el dictado de sus clases.

INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS:

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, informa que los docentes ya presentaron sus sílabos y han pasado a una comisión multidisciplinaria, que ha revisado y devuelto los sílabos; los que ya están en manos de los docentes para hacer las correcciones respectivas, para su aprobación correspondiente. En cuanto a las clases virtuales se ha recibido capacitación del Ing. Oscar Ñañez, de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación. Los docentes ya tienen preparadas sus clases para una Unidad, hasta el día jueves estarán todas subidas a la página. También han formado comisiones para apoyar en la matrícula a los estudiantes, para lo cual se comunicarán vía telefónica para solucionar los problemas que tengan.

INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA:

El Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, informa que a partir del día de ayer desde la Dirección de Departamento, la Dirección de Escuela y del Decanato, están haciendo un seguimiento a los docentes para que empiecen a subir sus actividades semanales al sistema; sin embargo, los docentes que están por locación de servicios tienen una interrogante sobre sus contratos, por lo que solicita al Consejo Universitario de las facilidades en lo que respecta a la documentación necesaria para los contratos, ya que la mayoría no puede tener la documentación completa por no haber atención para tramitarla, pero si la mayoría de documentos necesarios como su Título Profesional y copia de DNI, para que se pueda realizar su contrato y ellos pueden estar ya laborando como docentes en la Universidad, pues los docentes deben de tener un contrato para que puedan tener actividades con la Universidad, eso es la petición de los docentes por locación de servicios, toda vez que se encuentran preocupados, indican ya están trabajando una semana y preguntan desde qué fecha va a iniciar su contrato teniendo en cuenta que los contratos rigen a partir que empiezan las clases, por lo que solicita al Consejo Universitario pueda hacer una excepción y contratar a los docentes por





locación de servicios a partir de la primera semana de abril. Asimismo, informa que está considerando ampliar el ancho de la banda de internet para que los estudiantes puedan tener acceso, con un código, a la red de la Universidad teniendo en cuenta que la intención es colocar antenas dentro de la provincia de Bagua para que todos pueden acceder a internet teniendo en cuenta que las actividades presenciales se van a postergar.

INFORME DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

La Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, indica que con la Directora de Departamento y los Directores de Escuela de Ciencias de la Comunicación y Educación Primaria, están realizando un trabajo coordinado conjuntamente con los docentes; en relación a las prácticas pre profesionales de la Escuela de Ciencias de la Comunicación están programados ciclos impares, no habiendo X Ciclo pero sí IX Ciclo, corresponde a los estudiantes llevar la Práctica I, pero sucede que estas prácticas las realizan en diferentes instituciones, teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos por esta pandemia, la Universidad o la Facultad no pueden enviar a los estudiantes a las diferentes instituciones a realizar sus prácticas pre profesionales porque pueden contraer el virus en cualquier lugar y en cualquier momento. Por lo cual, se ha sugerido que los estudiantes dejen la Práctica I y llevarlo en el X Ciclo como curso paralelo y habiendo otros cursos en el X Ciclo que son teóricos, deben pasarse al IX Ciclo para que puedan matricularse los estudiantes en este ciclo virtual, con la condición que cuando los estudiantes pasen al X Ciclo tendrían que llevar la Práctica I y la Práctica II paralelamente; indica que en la Escuela Profesional de Educación Primaria, se debe tener en cuenta que la mayoría de los estudiantes están en zonas rurales, por lo que están realizando las coordinaciones con la Directora de Departamento y Director de Escuela, buscando la manera que los estudiantes que se encuentren en zonas rurales puedan tener acceso a las clases virtuales.



INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS:

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, señala que conjuntamente con los Directores de Escuela se ha trabajado con anticipación la mejora de los sílabos, ya que dispuso la revisión de cada sílabo que presentan los profesores a los Directores de Escuela. Hasta ahora no hay ningún inconveniente, queda claro que en los cursos que tengan teoría y práctica solamente se va a realizar la teoría y más adelante se verá cómo se puede solucionar los problemas con respecto a las prácticas.



INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, manifiesta que todos los docentes han cumplido con presentar sus sílabos y están actualmente en una comisión de revisión. Asimismo, en coordinación con la Directora de Escuela han dispuesto que los docentes preparen las actividades académicas de la primera unidad de sus cursos, sobre todo con los docentes nombrados, excepto los docentes de locación de servicio, y actualmente están en revisión, los mismos que deben de estar subiendo a la página virtual en el transcurso del día de hoy o el día de mañana. Por lo tanto, en la Facultad de Derecho estamos todos sin ningún problema para comenzar las clases el día 27 de abril.



INFORME DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

La Vicerrectora de Investigación, informa que han recibido la comunicación de la Dra. Katherine Mansilla, Secretaria Técnica de la Red Peruana de Universidades, sobre la sistematización de la lista de pares de investigación que nosotros como Universidad hemos cumplido con remitir toda esa información. También indica que tenían programado en la UNTRM el Taller de Ética para el Nodo Oriente; sin embargo, éste se está postergando para poder ver otra fecha. Indica que están considerando incorporar y reformular las líneas de investigación por cada nodo y teniendo en cuenta ya las investigaciones relacionadas con el COVID-19. Por otro lado, manifiesta que han contestado al Instituto Nacional de Salud, respecto a las investigaciones sobre COVID-19 que el responsable del registro de estas investigaciones que estarían haciendo los docentes y los Institutos, es el Mg. Santos Leiva Espinoza, Director de la Dirección de Investigación. Por otro lado, indica que estas investigaciones se tienen que registrar en una plataforma que dirige el Instituto Nacional de Salud, por lo que están en contacto con la Srta. Jimena Castro Fernandini, encargada de la Oficina General de Investigación y





Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud. También informa que el Vicerrectorado de Investigación está siguiendo con toda la programación establecida y las ponencias que estaban programadas las están colgando en el aula virtual CLASSROOM. Informa que están participando en conversatorios nacionales, entre ellos en el Conversatorio del Derecho a la Educación en América Latina y el Caribe, organizado por la UNESCO con sede en Chile. Informa que han participado en la Investigación en la Sierra y en Conversatorios y Coloquios del CONCYTEC.

INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

El Director de la Escuela de Posgrado, informa que vienen realizando la capacitación de los coordinadores y también a los docentes que van a dictar clases virtuales. Indica que están desarrollando un modelo de sílabo para clases virtuales. Asimismo, señala que están viendo un esquema de diapositivas y cómo se van a trabajar, así como también que material se va a brindar y todo ello con el apoyo de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, con el fin de garantizar las actividades académicas que viene brindando la Escuela de Posgrado a maestrantes y doctorandos.

El Señor Rector, manifiesta que en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación se podría programar los exámenes de admisión que quedaron pendiente en la Escuela Posgrado, ya que muchos no se han presentado porque tenían la dificultad que el examen iba a ser presencial, siendo ahora virtual, lo que sería la oportunidad para aquellos que no han podido acceder en la admisión presencial.

El Vicerrector Académico, con respecto al pedido de la FISME sobre los requisitos para los contratos de los docentes por locación de servicios, manifiesta que habló con la Directora General de Administración, porque están pidiendo por ejemplo la constancia de habilitación profesional, eso no se va a poder conseguir en este momento por lo que hay que simplificar los trámites con el compromiso que los docentes más adelante puedan regularizar dichos documentos. Asimismo, con respecto al pedido de la FECICO para pasar cursos del X Ciclo al IX Ciclo, como no son prerrequisitos los del IX Ciclo, no habría inconveniente para aperturar los cursos, ya que se ha indicado que los Decanos deben de publicar qué cursos se pueden llevar de manera virtual y esta es una oportunidad para poder escoger qué cursos llevar de manera virtual y así los estudiantes pueden matricularse. Por lo que la Decana debe solicitarlo mediante documento dirigido al Vicerrector Académico, quien lo derivará a la DAYRA para que programen dichos cursos. Con respecto a los cursos de la Escuela Posgrado, también se tiene que hacer el listado de cursos virtuales que se programarán, esperando que no haya inconvenientes. En lo que respecta al CEPRE, de manera virtual se tiene que verificar cuanta aceptación tendría en la comunidad, ya que en las universidades particulares están pidiendo que se baje el pago, por lo que finalmente tendrá efecto en los jóvenes que quieren estudiar.

El Señor Rector refiere que para hacer alcanzar los recursos directamente recaudados para pagar a docentes por Locación de Servicios, se debe implementar el concurso de Personal Docente de Pregrado 2020, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, con el fin que los docentes que están en la modalidad locación de servicios puedan acceder a una plaza MINEDU, por lo que le recuerda a los Decanos que estamos en la recta final del cumplimiento de la Ley Universitaria y a partir de noviembre ya no se va a poder contratar docentes por Locación de Servicios. Debido a la pandemia, los recursos directamente recaudados se van a reducir a su mínima expresión; por lo tanto, hay que racionalizar los contratos por locación de servicios, tanto a nivel de docentes como administrativos. De acuerdo a las disposiciones del Gobierno Central, no podemos dejar sin efecto los contratos que se han hecho con el personal porque estamos en emergencia; sin embargo, después se tendrá que evaluar para ver quienes continúan, por la reducción de los recursos directamente recaudados.

Asimismo, indica que la Oficina de Recursos Humanos vuelve a relanzar el Concurso CAS que estaba pendiente, más que todo dirigido al servicio de vigilancia y al personal de limpieza y algunas áreas que faltaban ser contratados, con el objetivo que los recursos directamente recaudados alcancen para cubrir todos nuestros servicios.

El Señor Rector felicita al Vicerrector Académico por el trabajo que viene haciendo con todos los Decanos y los docentes para implementar las clases virtuales de acuerdo a la fecha que estaba





programado por el Consejo Universitario. Manifiesta que los docentes y Decanos no tendrían ningún inconveniente o dificultad, pero el problema lo pueden tener los estudiantes para acceder a las clases virtuales entendiendo que la emergencia todavía sigue hasta el 26 de abril. Con relación a esa emergencia, los Alcaldes Provinciales han tomado decisiones radicales conjuntamente con las rondas campesinas de bloquear el pase y el tránsito de todas las personas en sus Provincias; es el caso por ejemplo de Rodríguez de Mendoza, Condorcanqui, Luya y otros. Teniendo en cuenta que nuestros estudiantes están alejados de las zonas urbanas donde hay acceso a internet, pide al Consejo Universitario que se flexibilice el cronograma establecido para las matrículas y solicita que se extienda este proceso de matrícula por una semana más; sin modificar el inicio de clases, para que los estudiantes, ya levantada la cuarentena, puedan desplazarse a lugares donde tengan acceso a Internet. Considerando que muchos de los estudiantes no tienen los medios necesarios para poder acceder a Internet, el día de ayer en la tarde se hizo llegar en un documento al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio Educación, solicitando que los recursos asignados al Comedor Universitario sean destinados para entregarlos en canasta de víveres a los usuarios del comedor o en vales en efectivo, así como que permita comprar megas para sus teléfonos o también comprarles algún instrumento como una tablet o una laptop para que estos estudiantes de menos recursos, que no son beneficiarios de alguna beca del Estado, pueden reducir estas dificultades que estamos viviendo. Por lo tanto, teniendo en consideración que la cuarentena decretada por el Gobierno por el COVID-19, ampliada hasta el 26 de abril del 2020, con la finalidad de dar facilidades a los estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, pone en consideración del Consejo Universitario modificar el Calendario Académico para el Año 2020, de acuerdo al siguiente detalle: Actualización de datos en el campus virtual: del 13 al 17 de abril; Reactualización de matrícula vía correo electrónico institucional: del 13 al 17 de abril; Solicitud de reincorporación o convalidación de cursos (solamente para ingresantes Examen Extraordinario de Admisión 2020-I), vía correo electrónico institucional a su Facultad: del 13 al 17 de abril; Matrículas virtuales: del 20 abril al 1 de mayo; Solicitudes de cursos dirigidos, vía correo electrónico institucional a su Facultad: del 27 de abril al 8 de mayo; Retiro, inclusión, equivalencia, convalidación de curso y matrícula en cursos dirigidos, vía virtual o correo electrónico institucional: del 04 al 15 de mayo; Reserva de matrícula vía correo electrónico institucional: del 04 al 15 de mayo; Pago de matrícula y demás trámites académicos en el Banco de la Nación: del 04 al 15 de mayo; Emisión definitiva de registro de asistencia y evaluación virtuales: el 01 de junio; Registro de notas y asistencias de la I unidad: del 08 al 12 de junio; Registro de notas y asistencias de la II unidad: del 13 al 17 de julio; Registro de notas y asistencias de la III unidad: del 24 al 28 de agosto; Culminación del semestre académico: 28 de agosto. Además, suspender temporalmente en el semestre académico 2020, el pago de los siguientes conceptos: Retiro e inclusión de cursos, Inclusión en cursos en otras Escuelas o en otro Plan de Estudios, Copia de ficha de acceso al campus y Ficha de matrícula.



El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, indica que no todos los estudiantes están dispuestos a matricularse, ya que los que no desean matricularse no se les puede obligar, por lo que propone que a pedido de los estudiantes se pueda reservar la matrícula de oficio; es decir, estudiante que no se matricule, automáticamente se reserva su matrícula.

El Señor Rector, manifiesta que la reserva de matrícula no se puede hacer de oficio dado que posteriormente pueden culpar a la Universidad por dicha reserva una matrícula, indicando tal vez que ellos no estaban de acuerdo, en ese sentido ellos tienen que presentar su documento solicitando su reserva porque ese trámite lo pueden hacer de manera virtual.

El Director de Admisión y Registros Académicos, señala que para reservar matrícula se tienen que matricular y luego pagar la reserva de matrícula, ya que no se puede hacer reserva de matrícula sin que este matriculado el estudiante.

La Vicerrectora de Investigación, manifiesta que la propuesta de modificación del cronograma que el Señor Rector está proponiendo es acertado por la problemática que vienen pasando los estudiantes e indica que la opinión del Mg. Rafael Alva Cruz no es factible.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, menciona que tal vez la modificación esta siendo inducido por los docentes, ya que en un primer momento ya se había hecho toda la programación y por lo que él considera que hay intereses de docentes que tienen otras actividades y cuanto más demora en iniciar las clases mejor para ellos, por lo que espera que esta nueva modificación ya no se modifique porque se tiene que avanzar con las clases.

El Señor Rector deja en claro que no se está haciendo caso al Memorial que han hecho los estudiantes, sino se está atendiendo a las necesidades propias que tiene la región. A los alumnos que han llamado de los diferentes lugares donde se encuentran, solicitando que se les de las facilidades a nivel de la modificatoria o en todo caso se hable con las autoridades para que les permitan movilizarse, por lo que el hablar con las autoridades nos complica toda vez que se ha realizado la coordinación con el Comandante del Ejército, pero a través de las rondas campesinas no tenemos acceso por que los pueblos están muy alejados.

ACUERDO N° 159-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, teniendo en consideración que la cuarentena Decretada por el Gobierno Nacional por el Covid-19, se amplió hasta el 26 de abril del 2020, y con la finalidad de dar facilidades a los estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), modificar el Calendario Académico para el Año 2020 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:



Actualización de datos en el campus virtual	Del 13 al 17 de abril
Reactualización de matrícula vía correo electrónico institucional	Del 13 al 17 de abril
Solicitud de reincorporación o convalidación de cursos (solamente para ingresantes Examen Extraordinario de Admisión 2020-I), vía correo electrónico institucional a su Facultad	Del 13 al 17 de abril
Matrículas virtuales	Del 20 abril al 1 de mayo
INICIO DE CLASES VIRTUALES	04 de Mayo
Solicitudes de cursos dirigidos, vía correo electrónico institucional a su Facultad	Del 27 de abril al 8 de mayo
Retiro, inclusión, equivalencia, convalidación de curso y matrícula de cursos dirigidos vía virtual o correo electrónico institucional	Del 04 al 15 de mayo
Reserva de matrícula vía correo electrónico institucional	Del 04 al 15 de mayo
Pago de matrícula y demás trámites académicos en el Banco de la Nación	Del 04 al 29 de mayo
Emisión definitiva de Registro de asistencia y evaluación virtuales	1 de junio
Registro de notas y asistencias de la I unidad	Del 8 al 12 de junio
Registro de notas y asistencias de la II unidad	Del 13 al 17 de julio
Registro de notas y asistencias de la III unidad	Del 24 al 28 de agosto
Culminación del semestre académico	28 de agosto

ACUERDO N° 160-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, *Est. Rocío Zabaleta Villanueva*) suspender temporalmente en el semestre académico 2020, el pago de los siguientes conceptos:

1. Retiro e inclusión de cursos
2. Inclusión en cursos en otras Escuelas o en otro Plan de Estudios
3. Copia de ficha de acceso al campus
4. Ficha de matrícula

Asimismo, el Señor Rector señala que se debe adquirir una Plataforma que no esté relacionada con plataformas gratuitas, porque se tiene dificultades en el sistema, por lo que indica que se debería tener una alternativa B, en caso ello llegará a pasar.

PROPUESTA PARA LANZAR A LICITACIÓN EL ALQUILER DE ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN EN FRECUENCIA MODULADA:

El Señor Rector pone en consideración del Consejo Universitario lanzar a licitación el alquiler de estación de radiodifusión en frecuencia modulada (estudio y planta de transmisiones), por contrato de un año para que lo administre la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, para Desarrollar la Propuesta Educativa Radiofónica Universitaria que contribuirá a la difusión de áreas lectivas para estudiantes, información académica, práctica estudiantil, divulgación científica y posicionamiento institucional.

ACUERDO N° 161-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, *Est. Rocío Zabaleta Villanueva*) autorizar lanzar a licitación el alquiler de estación de radiodifusión en frecuencia modulada (estudio y planta de transmisiones), para desarrollar la Propuesta Educativa Radiofónica Universitaria que contribuirá a la difusión de áreas lectivas para estudiantes, información académica, práctica estudiantil, divulgación científica y posicionamiento institucional.

PROPUESTA DE SUSTENTACIÓN DE PRÁCTICAS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS SE REALICE EN FORMA VIRTUAL:

El Vicerrector Académico, solicita al Consejo Universitario que la Sustentación de Prácticas, Proyectos de Investigación y Tesis, según corresponda a los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, se realice en forma virtual con la misma validez de Sustentación Presencial.

ACUERDO N° 162-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, *Est. Rocío Zabaleta Villanueva*), autorizar que la Sustentación de Prácticas, Proyectos de Investigación y Tesis, según corresponda a los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, se realice en forma virtual con la misma validez de Sustentación Presencial.

El Señor Rector indica que los Decanos deben hacer llegar para conocimiento, cuántos egresados ya sustentaron y cuántos ya han iniciado el proceso de sustentación de su tesis. Sería bueno tener esa información por que en algún momento nos va pedir no solo la prensa si no también la SUNEDU.





PROPUESTA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ COVID-19 DE LA UNTRM, PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN Y PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID DE LA UNTRM:

Como es de conocimiento el 27 de abril del 2020, se inicia la recepción laboral en los centros de trabajo, existiendo directivas específicas sobre ese tema y una de las condiciones que se debe cumplir es la elección del comité COVID-19 de la UNTRM, para proceder a la evaluación de los protocolos que deben cumplir los trabajadores a partir del 27 de abril, y hacerle llegar el acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, para que haga un informe sobre las personas que tienen alguna enfermedad relacionada a diabetes, asma, hipertensión arterial para que se les asigne trabajo remoto.

El Señor Rector pone en consideración de Consejo del Universitario el Informe N° 004-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de abril del 2020, mediante el cual la Directora General de Administración, hace llegar propuesta de integrantes del Comité COVID-19 de la UNTRM y Protocolos de Actuación y Prevención, así como el Protocolo de Prevención y Control de COVID de la UNTRM.

ACUERDO N° 163-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva) aprobar la propuesta de integrantes del Comité COVID-19 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conformado por los siguientes profesionales:

Dra. Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo Médico Cirujano	Presidente
Dr. Rayner Marco López Lapa Biólogo Genetista	Miembro
Dra. Sonia Tejada Muñoz Enfermera	Miembro
Lic. Lady Yanide Medina Oliva Psicóloga	Miembro
CPC. Elizabeth Cubas Medina Directora de Bienestar Universitario	Miembro
Ing. José Estrada Huamán Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental	Miembro
Dra. Cástula Alvarado Chuqui Sub Jefatura de Unidad de Gestión Ambiental	Miembro
Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Miembro
Ing. Juan Carlos Enrique Tantalean Villalobos Jefe de la Unidad de Abastecimiento	Miembro
Ing. Wilson Mestanza Hernández Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales	Miembro





PROPUESTA DE FECHA DE CONTRATO DE DOCENTES POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS:

El Decano de la FISME, indica que la preocupación respecto de la modificación del calendario académico, es el contrato de docentes por locación de servicios, ya que estos docentes están preparando clases desde la primera semana de marzo que se viene reprogramando, por lo que solicita que posibilidades hay para que tengan ya un contrato, por que ellos más de un mes que no vienen percibiendo remuneración, por lo que solicita que se considere sus contratos desde el mes de abril.

El Vicerrector Académico indica que este jueves va a revisar los avances de cada uno de los docentes; sin embargo, en este Consejo se debería establecer la fecha de inicio de los contratos de los docentes.

Por lo que el Señor Rector pone a consideración de Consejo Universitario que el contrato de los docentes en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de locación de servicios, para el Semestre Académico 2020-I, sea a partir del 20 de abril del 2020.

ACUERDO N° 164-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva) que el contrato de los docentes en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de locación de servicios, para el Semestre Académico 2020-I, sea a partir del 20 de abril del 2020.

INFORME SOBRE RELACIÓN DE INGRESANTES DEL 2020-I Y RELACIÓN DE INGRESANTES ACCESITARIOS POR VACANTES NO CUBIERTAS EN LA MODALIDAD BECA PERÚ:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0354-2020-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 16 de abril del 2020, el Director de Admisión y Registros Académicos, remite la relación de ingresantes del 2020-I, de acuerdo al Oficio N° 165-2020-MINEDU/UMGI-PRONABEC-UCCOR-AMA, remitido por PRONABEC, indicando que: **i)** Según el documento remitido por PRONABEC Amazonas hace llegar la relación de ingresantes por la modalidad Beca Perú, consignado en el cuadro de vacantes 2020-I (cinco vacantes por Escuela Profesional); **ii)** Según el cuadro de distribución de Vacantes 2020-I, indicando que esa dependencia ha comunicado a los accesitarios en estricto orden de mérito Beca Perú, por tanto, es necesario informarle que a los postulantes que no han contestado a los números como referencia del sistema, se han llamado a los siguientes, respetando el orden de mérito, y; **iii)** Asimismo, indica que en el resultado de Examen de Admisión para Estudiantes de Quinto de Secundaria, tres estudiantes no realizaron el trámite de constancia de ingreso ni tampoco atendieron el llamado de esta dependencia y según el Reglamento de Admisión, se procede a comunicar a los accesitarios en estricto orden de mérito, para cubrir vacantes.

ACUERDO N° 165-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva) la relación de ingresantes por la modalidad de admisión Beca Perú, a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 166-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva) la relación de ingresantes accesitarios por vacantes no cubiertas en la modalidad Beca Perú, como ingresantes en la modalidad de Examen Ordinario 2020-I, de acuerdo al cuadro de distribución de vacantes 2020-I, a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



**ACUERDO N° 167-2020-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva) la relación de accesitarios por renuncia o desistimiento de la modalidad de admisión Quintos de Secundaria 2019 a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ENCARGATURA DE DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y CIENCIAS BÁSICAS, DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM, A LA LIC. MILAGRITOS EDITH LÓPEZ PALOMARES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 214-2020-UNTRM-FECICO, de fecha 14 de abril del 2020, mediante el cual la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, eleva para su ratificación por el Consejo Universitario la Resolución de Decanato N° 100-2020-UNTRM/FECICO, de fecha 08 de abril del 2020, mediante la cual, encarga a partir del 08 de abril 2020, a la Lic. Milagritos Edith López Palomares, Docente Asociada a Dedicación Exclusiva, la Dirección de Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas, de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ACUERDO N° 168-2020-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva) ratificar la Resolución de Decanato N° 100-2020-UNTRM/FECICO, de fecha 08 de abril el 2020, de la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, antes acotada.

**RENUNCIA AL CARGO DE APOYO ACADÉMICO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM, FORMULADA POR EL MG. MIULLER RAUL MUÑOZ ZUMAETA:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 332-2020-UNTRM-DGA/URH, de fecha 30 de marzo del 2020, mediante el cual, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, remite la Carta N° 025-2020-UNTRM/MRMZ, de fecha 13 de marzo del 2020, a través del cual, el señor Miuller Raul Muñoz Zumaeta, presenta su renuncia al cargo de Apoyo Académico en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de esta Casa Superior de Estudios, autorizado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 006-2020-UNTRM/CU, de fecha 07 de enero del 2020; a partir del 13 de marzo del 2020, manifestando que renuncia debido a que es ganador de una plaza en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2020 de Pregrado de la UNTRM.

**ACUERDO N° 169-2020-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva) aceptar la renuncia formulada por el señor Miuller Raul Muñoz Zumaeta, al cargo de Apoyo Académico en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 13 de marzo del 2020.

**PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE TRÁMITES EN LA UNTRM:**

El Señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 149-2020-UNTRM-R/OPED, de fecha 08 de abril del 2020, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita aprobación del Plan de Trabajo para Implementación del Sistema Único de Trámite Documentario-SUT en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 170-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva) aprobar el Plan de Trabajo para Implementación del Sistema Único de Trámite Documentario-SUT en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE MEJORA CONTINUA (EMC) DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone en Consejo Universitario el Oficio N° 151-2020-UNTRM-R/OPED, de fecha 08 de abril del 2020, a través del cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite propuesta de integrantes para conformar el Equipo de Mejora Continua (EMC) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 171-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), designar el Equipo de Mejora Continua (EMC) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado de la siguiente manera:

EQUIPO BÁSICO:

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Ejecutivo responsable de equipo de trabajo de la Unidad de Abastecimiento

Jefe de la Unidad de Modernización

EQUIPO DE APOYO:

Un facilitador de talleres de la Unidad de Recursos Humanos

Un especialista en sistemas/programador de la Oficina de Tecnologías de la Información

Un especialista del rediseño de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental

Un especialista de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

El responsable de la Plataforma de Atención de la Ciudadanía de la UNTRM

PLAN DE TRABAJO PARA ACTUALIZACIÓN DEL PEI, PERIODO 2021 – 2025 DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 148-2020-UNTRM-R/OPED, de fecha 08 de abril del 2020, a través del cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite el Plan de Trabajo para actualización del Plan Estratégico Institucional – PEI, periodo 2021 – 2025 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para su aprobación mediante acto resolutivo.

ACUERDO N° 172-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), aprobar el Plan de Trabajo para actualización del Plan Estratégico Institucional – PEI, periodo 2021 – 2025 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.





AMPLIACIÓN DE PASANTÍA TÉCNICO CIENTÍFICO INTERNACIONAL A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE – INSTITUTO DE LA GRASA, EN SEVILLA, ESPAÑA; DE LA DRA. ILSE SILVIA CAYO COLCA, MSC. EFRAÍN MANUELITO CASTRO ALAYO E ING. LLISELA TORREJÓN VALQUI:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 019-2020-UNTRM-FONDECYT/MEJ.INF.INV./IP, de fecha 15 de abril del 2020, la Investigadora Principal del Proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura para la Investigación (Equipamiento)– 2018 – FONDECYT” - Contrato N° 012-2018-FONDECYT/BM, solicita ampliar la estadía de pasantía en Sevilla, España, del equipo técnico del Proyecto conformado por el Ing. MSc. Efraín Manuelito Castro Alayo, Dra. Ilse Silvia Cayo Colca e Ing. Llisela Torrejón Valqui, hasta el 15 de junio del presente año, debido a que dicha pasantía se vio interrumpida desde el 13 de marzo, por la cuarentena obligatoria a nivel de España por la alerta de la pandemia COVID-19, la cancelación de vuelos y que además no se encuentran calificados para acceder a vuelos humanitarios; asimismo, señala que las actividades académicas y de gestión de proyectos se realizará en forma virtual.

ACUERDO N° 173-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ampliar hasta el 15 de junio del 2020, la pasantía técnico científico internacional a la Universidad Pablo de Olavide – Instituto de la Grasa, en la Ciudad de Sevilla, España, en el marco del Proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura para la Investigación (Equipamiento) – 2018 – FONDECYT” - Contrato N° 012-2018-FONDECYT/BM, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de la Dra. Ilse Silvia Cayo Colca – Investigadora Principal, MSc. Efraín Manuelito Castro Alayo – Co Investigador, con la finalidad de cumplir actividades de intercambio académico e investigativo; asimismo, ampliar hasta el 15 de junio del 2020 la licencia con goce de haber de la Ing. Llisela Torrejón Valqui, Técnico de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, para perfeccionarse en el manejo del Microscopio Confocal Raman, en la pasantía técnico – científico internacional al Instituto de la Grasa de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España, como integrante del equipo técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura para la Investigación (Equipamiento) – 2018-FONDECYT, que inicialmente estaba del 31 de enero al 28 de abril del 2020.

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL Y DE ECOEFICIENCIA DE LA UNTRM:

Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 203-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 13 de marzo del 2020, con el que la Directora General de Administración solicita la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 489-2019-UNTRM/CU, con la cual se designa el Comité Ambiental y de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debido que con el nuevo Estatuto Institucional se ha modificado el nombre de las oficinas de la estructura orgánica de la Universidad.

ACUERDO N° 174-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 489-2019-UNTRM/CU, con la cual, se designa al Comité Ambiental y de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando redactado de la siguiente manera:

Coordinador Administrativo:

Director General de Administración

Coordinador Técnico:

Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental
Sub Jefatura de Unidad de Gestión Ambiental



**Miembros:**

Jefe (e) de la Unidad de Mantenimiento y Servicios.
Jefe (e) de la Unidad de Abastecimiento.
Jefe (e) de la Unidad de Bienes Patrimoniales.
Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos.
Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información.
Jefe (e) de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
Secretaría General.
Comité Ambiental y de Ecoeficiencia a nivel de Facultades.
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP).
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA).
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales (FACISO).
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA).
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM).
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB).
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME).
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA).
Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO).
Director (e) de la Escuela de Posgrado.
Director (e) de la Escuela Profesional de Educación.
Coordinador (e) Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe.
Director (e) de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.
Director (e) de la Escuela Profesional de Arqueología.
Director (e) de la Escuela Profesional de Antropología.
Director (e) de la Escuela Profesional de Enfermería.
Director (e) de la Escuela Profesional de Estomatología.
Director (e) de la Escuela Profesional de Tecnología Médica.
Director (e) de la Escuela Profesional de Psicología.
Director (e) de la Escuela Profesional de Medicina Humana.
Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma.
Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal.
Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista.
Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios.
Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
Director (e) de la Escuela Profesional de Administración en Turismo.
Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad.
Director (e) de la Escuela Profesional de Economía.
Director (e) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
Director (e) de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas.
Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES).
Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI).
Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK).
Director del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET).
Director del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC).
Director (e) de Proyección Social y Extensión Cultural.
Director (e) de Difusión, Publicación y Transparencia.
Director (e) de Gestión de la Calidad Académica.

Siendo las doce con cincuenta minutos del mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpo Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Viceirectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
MIGUEL ANGEL BARRETA GURBILLÓN, Dr.
Vicerector Académico